



Ref: RRHH-amc  
Fecha: 01/07/2019

De conformidad con lo dispuesto en las bases 8.1.2, apartado d) y 14.7 de la convocatoria aprobada por resolución del Consejero de Educación, Formación y Empleo de 22 de marzo de 2019, el Director General de Educación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

**RESUELVE:** Hacer públicas en la página web [www.educarioja.org](http://www.educarioja.org) las puntuaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso y la relación de méritos rechazados correspondientes a los participantes en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 22 de marzo de 2019 del Consejero de Educación, Formación y Empleo.

Contra estas puntuaciones los interesados podrán presentar escrito de reclamación dirigido a la Dirección General de Educación en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de su exposición, a través del registro electrónico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el enlace facilitado al efecto en el apartado de recursos humanos de [www.educarioja.org](http://www.educarioja.org).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/077613	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2019/0408664	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Educación				
2				